

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **Trámite de denuncias de protección de datos personales en posesión de particulares**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>1</sup> (LGPDPPO), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público<sup>2</sup> (Lineamientos Generales) y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales<sup>3</sup> (Lineamientos de Portabilidad).

#### **¿Qué datos personales se recaban?**

Los datos personales a los que damos tratamiento que no requieren su consentimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ; así como 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, son los siguientes:

- Nombre de la persona denunciante y el domicilio o el medio para recibir notificaciones;
- Aquéllos inherentes a la relación de los hechos en los que basa su denuncia y los elementos con los que cuente para probar su dicho;
- Nombre y domicilio de la persona denunciada o, en su caso, datos para su ubicación; y
- La firma de la persona denunciante o, en su caso, de su representante.
- En caso de no saber firmar, la huella digital.

Asimismo, si la denuncia se presentó por medios electrónicos, ésta deberá incluir el documento digitalizado que contenga la firma autógrafa, o bien la firma electrónica avanzada del denunciante o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

Se informa que de acuerdo a lo anterior, no se recaban datos personales sensibles, salvo que en la relación de hechos, la persona denunciante decida incluir en su escrito aquéllos que se refieran a su esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para la misma; de manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Lo anterior, implica que al suscribir la denuncia con firma autógrafa, firma electrónica avanzada o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, la persona denunciante otorga su consentimiento expreso para el tratamiento de dichos datos personales.

---

<sup>1</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

<sup>2</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2022.

<sup>3</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018.

## ¿Para qué finalidades utilizaremos sus datos personales?

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	SI	NO
Para la recepción, registro y trámite de las denuncias; realizar orientaciones y procedimientos de investigación; así como sustanciar el procedimiento de verificación con las diligencias necesarias de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad que resulte aplicable.		X

### Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado, lleva a cabo el tratamiento de los datos personales señalados, con fundamento en el artículo 41, fracciones I, III, VI y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2017 y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2022).

### Transferencia de datos Personales

El INAI **no realizará transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPSO, así como, artículo 36 de los Lineamientos Generales, en las que no se requerirá de su consentimiento.

### Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

A través de los medios de obtención de los datos personales, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que usted puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

Adicionalmente, para cualquier asunto relacionado también podrá establecer comunicación directa al correo electrónico: [verificacion@inai.org.mx](mailto:verificacion@inai.org.mx) o presencialmente, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado, a fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales, la revocación del consentimiento y los medios disponibles para tal efecto.

## ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá **ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales** directamente ante la **Unidad de Transparencia de este Instituto**, a través de las siguientes modalidades:

- ✓ **Presencialmente o a través de escrito** presentando en el **Módulo de atención de la Unidad de Transparencia** ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- ✓ **Por teléfono**, en el número (55) 5004 2400, extensiones 2565, 2977, 4002, 2760, 2370, 2284 y 2516.
- ✓ **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- ✓ **Por correo electrónico**, a la cuenta: [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx).
- ✓ **Vía Tel-INAI** en el número 800 835 43-24, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento.

Asimismo, para consultar los requisitos que debe contener la solicitud, los medios, sistemas, métodos y plazos relacionados con el ejercicio de los derechos ARCO, puede consultar los siguientes vínculos electrónicos: <https://home.inai.org.mx/wp-content/uploads/ProcedimientoARCO.pdf> e [https://home.inai.org.mx/?page\\_id=3374](https://home.inai.org.mx/?page_id=3374).

## **Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado Avisos de Privacidad del INAI, a través de la página de internet [https://home.inai.org.mx/?page\\_id=5480](https://home.inai.org.mx/?page_id=5480) o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia.

## **Portabilidad.**

El INAI actualmente no realizar el tratamiento de los datos personales en formatos estructurados y comúnmente utilizados que permitan la portabilidad de los datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la LGPDPPSO; 6 y 8 de los

Lineamientos de Portabilidad, por lo que no es posible aplicar la portabilidad de datos personales por el momento.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

El Módulo de la Unidad de Transparencia se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Planta Baja, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, tiene un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes 9:00 a 15:00 horas y podrá establecer contacto telefónico en el número (55) 5004 2400, extensiones 2977, 4002, 2760, 2370, 2284 y 2516.

### **Información de contacto para atención al público en general.**

A fin de obtener más información respecto al tratamiento de datos personales a cargo de la **Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado**, se le sugiere establecer comunicación a través del correo electrónico: [verificacion@inai.org.mx](mailto:verificacion@inai.org.mx) o en el teléfono (55) 5004 2400 extensión **2321**, o presencialmente, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04530, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**Fecha de última actualización:** 23 de noviembre de 2023.